



Tartagal, 21 de febrero de 2.024

RESOLUCIÓN N° 053-SRT-24

EXpte. N° 20.410/22

VISTO

Las presentes actuaciones y, en particular, la Res. N° 633-SRT-23, por la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Estudiantil del Curso de Ingreso, para la asignatura de Comprensión y Producción de Textos, de las carreras de Profesorado en Letras y Licenciatura en Letras, para desempeñarse en Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, durante el CIU 2.023-2.024; y

CONSIDERANDO

Que los postulantes inscriptos a la mencionada convocatoria no se presentaron a la evaluación, resultando desierto el llamado.

Que el equipo de Coordinación del CIU sugiere la designación de la Srta. Alejandra Carolina PAIVA, por contar con conocimientos y experiencia para desarrollar los contenidos.

Que la Secretaría de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad da visto bueno a la propuesta de la coordinación teniendo en cuenta los tiempos que implica realizar una nueva convocatoria y la necesidad académica de cumplir con las fechas previstas de inicio de actividades del Curso de Ingreso.

Que corresponde emitir resolución de designación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- TENER POR DESIGNADA, de forma excepcional, a la Srta. **Alejandra Carolina PAIVA**, DNI N° **95.996.213** como **AUXILIAR ESTUDIANTIL DEL CURSO DE INGRESO**, para la asignatura **Comprensión y Producción de Textos**, de las carreras de Profesora en Letras y Licenciatura en Letras, para desempeñarse en la **Sede Regional Tartagal en transición a Facultad**, durante el CIU 2.023-2.024, con una retribución equivalente a un (1) cargo de **BECA DE FORMACIÓN**, a partir del 1º de febrero y hasta el 31 de marzo 2.024 o nueva disposición.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, a las economías por cargos vacantes de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

ARTÍCULO 3º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas a partir de la notificación de la presente, la estudiante designada deberá iniciar ante en la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa dirección:

//...



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
EN TRANSICIÓN A FACULTAD
Wames y Ej. Argentino – 4560 – Tartagal (Salta)
Tel. Fax N° 03873 – 421182 - 424929
REPUBLICA ARGENTINA

...// RESOLUCIÓN N° 053-SRT-24

EXPT. N° 20.410/22

- Formulario de Antecedentes Personales
- Certificado de Aptitud Psicofísica

ARTÍCULO 4º.- HÁGASE SABER a la interesada y notificar al Departamento de Personal, Dirección General Administrativa y a la Coordinación del CIU de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad para su toma de razón y demás efectos, y publíquese.

T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa